

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 3,026

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””3,026) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 6 de abril de 2018, se invitó a TRANSPESA, S.A. de C.V., HYDRAULIC PARTS, S.A. de C.V., y a RUDY ISRAEL MEJIA VASQUEZ, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-35/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS HIDRAULICOS DE LA FLOTA VEHICULAR PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, SEGUNDO PROCESO”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 13 de abril de 2018, fecha en que se recibió la oferta del único participante TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V.
- IV- Que en el informe de evaluación de las ofertas, se recomienda la adjudicación total a la sociedad TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de US\$30,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-35/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS HIDRAULICOS DE LA FLOTA VEHICULAR PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, SEGUNDO PROCESO”, a la sociedad TRANSPORTES PESADOS, S.A DE C.V., hasta por el monto de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

4. **Nombrar como Administrador de Contrato, al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de la Unidad Técnica y Supervisión, de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VÍCTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**